

**INFORME DE GESTIÓN
I TRIMESTRE DE 2026
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL**

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Consejo Distrital de Política Social - CDPS
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo N° 01 del 25 de junio de 2024.
NORMAS:	Decreto Distrital 543 de 2023, "por medio del cual se regula el Consejo Distrital de Política Social y sus instancias derivadas, y se dictan otras disposiciones".

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Total (En número)
Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Alcalde Mayor	P					0
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subsecretaria Técnica	S					0
NA	Procuraduría General de la Nación	Procuradora delegada para la defensa de los derechos de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres.	I					0
NA	Departamento de la Prosperidad Social	Director Regional Bogotá	I					0
NA	ICBF Regional Bogotá	Directora General	I					0
NA	Gobernación de Cundinamarca	Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	I					0
NA	Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE	Gerente de la RAP-E Región Central	I					0
NA	Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca	Jefe de la Oficina Jurídica	I					0
Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria de Despacho	I					0
Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Despacho	I					0
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaria de despacho	I					0
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario de Despacho	I					0
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaria de Despacho	I					0
Educación	Secretaría de Educación Distrital	Secretaria de Despacho	I					0
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Secretario de despacho	I					0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Total (En número)
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretario de Despacho	I					0
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	I					0
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Despacho	I					0
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria de Despacho	I					0
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaria de Despacho	I					0
Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	I					0
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	I					0
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretario de Despacho	I					0
NA	Personería Distrital	Personero	I					0
NA	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario	I					0
NA	Consejo Consultivo Distrital de niños, Niñas y adolescentes	Representante	I					0
NA	Consejo Consultivo Distrital de Mujeres	Representante	I					0
NA	Consejo Consultivo Distrital LGTBI	Representante	I					0
NA	Consejo consultivo Distrital de Política Educativa	Representante	I					0
NA	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Representante	I					0
NA	Consejo Consultivo de Política de Hábitat	Representante	I					0
NA	Consejo Consultivo Distrital de concertación para el pueblo Rrom o Gitano	Representante	I					0
NA	Consejo Consultivo Distrital de concertación para los pueblos indígenas	Pendiente delegación	I					0
NA	Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Representante	I					0
NA	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Representante	I					0
NA	Consejo Distrital de Juventud	Representante	I					0
NA	Consejo Distrital de Discapacidad	Pendiente delegación	I					0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Total (En número)
NA	Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual	Representante	I					0
NA	Consejo Territorial de Planeación	Representante	I					0
NA	Consejo Distrital Tutelar de los derechos de la niñez	Representante	I					0
NA	Comité Distrital de Libertad Religiosa	Representante	I					0
NA	Comité Operativo para las familias	Representante	I					0
NA	Organizaciones asociadas a la política pública para el fenómeno de Habitabilidad en Calle	Representante	I					0
NA	Organizaciones asociadas a la política pública de y para la Adultez en el Distrito.	Representante	I					0
NA	Cámara de Comercio de Bogotá	Director de empresa y derechos humanos	I					0
NA	Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca	Subdirector Ejecutivo	I					0
NA	Cajas de Compensación Familiar	Líder de Vivienda	I					0
NA	Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-	Director de Posgrados del Instituto de Salud Pública	I					0
NA	Fondo de las naciones Unidas para la Infancia - UNICEF	Oficial de Inclusión Social de Unicef Colombia	I					0
NA	Veeduría Distrital	Veedora Distrital	IP					0
Gestión Pública	Secretaría Privada	Jefe de Gabinete	IP					0
Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON	Director General	IP					0
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	IP					0

Programación sesiones ordinarias y extraordinarias

Sesiones ordinarias realizadas	0
Sesiones ordinarias programadas	0
Cumplimiento	0%

Sesiones extraordinarias realizadas	0
Sesiones extraordinarias programadas	0
Cumplimiento	N/A

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación	Sí	X	No	
Reglamento interno	Sí	X	No	
Actas con sus anexos	Sí	X	No	
Informe de gestión	Sí	X	No	

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Fungir como la máxima instancia de decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito distrital.	NA	No.
2. Articular acciones para el desarrollo de la política social del Distrito Capital en armonía con el respectivo Plan de Desarrollo Distrital.	NA	No.
3. Construir agendas conjuntas sobre las políticas, planes de desarrollo, programas, proyectos e iniciativas de tipo social, así como de los proyectos de ley, acuerdos, decretos u otras regulaciones relativas a la misma	NA	No.
4. Orientar y tomar decisiones frente al avance de las líneas estratégicas de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Distrito Capital y su articulación con las demás políticas públicas distritales, cuando el tema lo amerite y se solicite por parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	NA	No.
5. Articular, coordinar y evaluar las líneas estratégicas de los planes, programas y proyectos de protección integral a los niños, niñas y adolescentes en la ciudad.	NA	No.
6. Articular las entidades nacionales y distritales para el desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.	NA	No.
7. Rendir informe semestral al Concejo de Bogotá, sobre la ejecución del plan de igualdad de oportunidades, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Distrital	NA	Sí. Se remitió el informe cualitativo denominado: “Informe semestral sobre la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG) y el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG)” y se radicó mediante oficio No S2026058653 del

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
091 de 2003 o la norma que la modifique. adicione o sustituya		20 de marzo de 2026 a la Secretaria General del Concejo de Bogotá. Este informe corresponde a un documento preliminar del segundo semestre de 2025, remitido por la Secretaría Distrital de la Mujer, en tanto que, durante el primer trimestre de 2026, la entidad continúa con el proceso de consolidación, revisión técnica y ajuste de los informes finales.
8. Rendir informe anual al Concejo de Bogotá, sobre la Política de Infancia y Adolescencia, de conformidad con el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	NA	No.
9. Publicar informes semestrales en el sitio web creado para este fin y un informe de gestión anual. de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 753 de 2020 o la normatividad vigente	NA	Si. En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el informe trimestral correspondiente a la gestión del Consejo durante el cuarto trimestre de 2025 fue publicado en el botón de transparencia de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la instancia. Así mismo, se realizó la publicación del informe de gestión anual del Consejo Distrital de Política Social, garantizando el acceso a la información.
10. Desarrollar las fases de identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1804 de 2016 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	NA	No.
11. Darse su propio reglamento, el cual será aprobado en la primera sesión convocada.	NA	No.
12. Todas aquellas funciones que le sean asignadas por las demás normas de carácter nacional y distrital.	NA	No.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Durante el primer trimestre no se llevó a cabo ninguna sesión del Consejo Distrital de Política Social (CDPS). En este sentido, es importante señalar que el Plan de Acción del Consejo debe ser aprobado en la primera sesión del CDPS. No obstante, durante este periodo, la Secretaría Técnica adelantó diversas acciones alineadas con los componentes definidos en el Plan de Acción del Consejo.

Por su parte, en lo relacionado con la construcción de agendas conjuntas y la articulación para el desarrollo de la política social, se elaboró una propuesta de plan de trabajo del CDPS. Para su formulación, se realizó una consulta por correo electrónico a las entidades que integran la Unidad de Apoyo Técnico, solicitando la identificación de temas prioritarios a ser abordados durante la vigencia 2026. Estos insumos serán presentados al presidente de la instancia, quien es el encargado de aprobar su inclusión en el plan de trabajo.

En cuanto a las acciones de divulgación y seguimiento del CDPS, durante el primer trimestre se adelantó la actualización de los documentos publicados en el botón de transparencia de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social. Asimismo, se realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas por la sociedad civil en las sesiones correspondientes a los años 2024 y 2025. Este proceso se desarrolló en articulación con las entidades responsables de dichas recomendaciones, así como con las áreas técnicas al interior de la Secretaría.

Finalmente, en lo relacionado con la elaboración y publicación de informes, se elaboró y entregó el informe correspondiente al primer trimestre sobre el desarrollo del Consejo Distrital de Política Social.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Durante el primer trimestre de 2026, si bien no se llevaron a cabo sesiones del Consejo Distrital de Política Social, desde la Secretaría Técnica se desarrollaron acciones orientadas a la planeación, articulación interinstitucional, seguimiento a recomendaciones y fortalecimiento técnico de la instancia, así como al acompañamiento de los Consejos Locales de Política Social y la coordinación con otros espacios del nivel distrital.

En el marco de la gestión de la Secretaría Técnica, durante el mes de febrero se consolidó el oficio de respuesta a las recomendaciones emitidas por la sociedad civil en la cuarta sesión del CDPS, integrando los aportes del sector Integración Social específicamente la Subdirección de Infancia y la Secretaría de Educación. Este documento fue remitido oficialmente a las y los representantes de la sociedad civil. Así mismo, se solicitó a los miembros de la Unidad de Apoyo Técnico y del Consejo la actualización de sus delegaciones, lo que permitió avanzar en la actualización de los directorios institucionales.

En materia de seguimiento a las recomendaciones, se elaboró un informe de balance de las recomendaciones emitidas en las vigencias 2024 y 2025, el cual permitió evaluar su estado de avance y definir acciones para la actualización de información. Con base en este insumo, durante este trimestre se remitió comunicación de seguimiento a las recomendaciones de 2025, particularmente de la primera y segunda sesión, considerando su posible avance en la implementación. Así mismo se solicitó información sobre las recomendaciones de 2024, con énfasis en aquellas de mediano y largo plazo, dirigida a las secretarías de Cultura, Seguridad y Gobierno, así como a las subdirecciones de Familias, Infancia y Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el propósito de identificar avances y la posibilidad de cierre de su seguimiento.

En clave de articulación con otras instancias, durante el mes de febrero se realizó la revisión del proyecto de decreto relacionado con el Sistema Distrital de Atención a la Primera Infancia, en conjunto con la Oficina

Asesora Jurídica, con el propósito de garantizar su articulación con el Consejo Distrital de Política Social, en su calidad de máxima instancia de articulación y decisión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel distrital. Adicionalmente, se brindaron orientaciones técnicas y metodológicas para la articulación de los Consejos Locales de Política Social con este sistema, explicando el alcance de estas instancias en el nivel local y su papel en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

Por otro lado, se elaboró un análisis y concepto técnico frente a la propuesta de conformación de los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CLSA), precisando que no deben crearse en el marco del Consejo Distrital de Política Social, dado que cuentan con normatividad y estructura propia. Este concepto respondió a la solicitud de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social y permitió aclarar y precisar el alcance y las competencias del Consejo Distrital de Política Social frente a esta iniciativa.

En relación con la actualización de la normatividad del CDPS, durante el primer trimestre de 2026 se consolidó el proyecto de decreto mediante un trabajo articulado con la Oficina Jurídica y el equipo de Políticas Públicas de la Subsecretaría Técnica de la SDIS. A partir de las observaciones recibidas, se ajustaron los considerandos y el articulado (incluyendo conformación, funciones, comités operativos, reglamentación, vigencia y derogatorias) y se estructuró la memoria justificativa.

Este proceso incluyó espacios de trabajo técnico-jurídico para la unificación de criterios y la validación de los ajustes, así como la definición de la ruta de articulación interinstitucional para la solicitud de conceptos ante la Secretaría General y el IDPAC. Como resultado, se cuenta con una versión consolidada del proyecto de decreto, junto con su memoria justificativa y la proyección de los oficios de solicitud de conceptos a las entidades competentes.

Actualmente, el proyecto se encuentra en segunda revisión por parte de la Oficina Jurídica de la SDIS; una vez se reciban sus comentarios finales y visto bueno, se dará continuidad al trámite normativo distrital, incluyendo la solicitud de conceptos y la publicación para comentarios ciudadanos.

Frente al acompañamiento técnico a los Consejos Locales de Política Social, durante el primer trimestre de 2026 se adelantaron acciones orientadas a su fortalecimiento. De tal forma que desde el equipo de la Subsecretaría Técnica dio línea técnica a la Dirección Territorial sobre la agenda proyectada para la vigencia 2026 así como las orientaciones para su implementación en el nivel local. Adicionalmente, se dio información sobre el estado de las políticas públicas lideradas por la Secretaría Distrital de Integración Social, que se encuentran en implementación con el propósito de orientar la pertinencia de los temas a desarrollar en los espacios locales.

Como resultado, se acordó avanzar en la articulación entre la Subsecretaría Técnica y la Dirección Territorial mediante la realización de mesas de trabajo con las subdirecciones técnicas, con el fin de definir de manera más precisa los temas que serán abordados en los CLOPS y garantizar su coherencia con las prioridades distritales y las dinámicas territoriales. En marzo, se trabajó de manera conjunta con la Dirección Territorial en la elaboración de un memorando que establece orientaciones técnicas para la planeación, desarrollo y seguimiento de los CLOPS en la vigencia 2026, precisando su rol como instancias de articulación y decisión a nivel local. Este documento define las fases de gestión de los CLOPS y la necesidad de articular sus agendas con las prioridades de transformación social del Consejo Distrital de Política Social y el Plan de Desarrollo Distrital.

Así mismo, en el marco del fortalecimiento de la línea técnica de los CLOPS, se realizó una reunión entre la Dirección Territorial y la Subdirección para la Infancia, con el acompañamiento de la Subsecretaría Técnica, con el propósito de iniciar la articulación para la definición de la línea técnica de los CLOPS 2026 en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Durante este espacio se

socializaron los resultados de los CLOPS 2025, se identificaron puntos de articulación con los temas de infancia y se planteó la necesidad de dar continuidad a las agendas locales como parte de un proceso territorial sostenido en clave de la Política Pública.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
NA	NA	NA	NA

Firma de quien preside la instancia:	Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:
CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN Presidente Consejo Distrital de Política Social Alcalde Mayor de Bogotá	JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN Secretaria Técnica Consejo Distrital de Política Social Subsecretaria Técnica – Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Natalia Peralta Esteban– Contratista Subsecretaría Técnica. Secretaría Distrital de Integración Social
Revisó: Clara López García. Líder de Políticas Públicas. Subsecretaría Técnica. Secretaría Distrital de Integración Social
Aprobó: Juliana Sánchez Calderón – Subsecretaria Técnica. Secretaría Distrital de Integración Social.